

30650 - Trabajo fin de Grado (ADE)

Información del Plan Docente

Año académico	2016/17
Centro académico	109 - Facultad de Economía y Empresa
Titulación	432 - Programa conjunto en ADE/DERECHO (Grados)
Créditos	6.0
Curso	6
Periodo de impartición	Primer Semestre
Clase de asignatura	Trabajo fin de Grado
Módulo	---

1. Información Básica

1.1. Recomendaciones para cursar esta asignatura

El alumno debe consultar y conocer la normativa e instrucciones sobre Trabajos Fin de Grado de la Universidad de Zaragoza y la específica del Centro en el que cursa la titulación, disponible en su respectiva página web.

1.2. Actividades y fechas clave de la asignatura

1. Selección de tutor y línea

A través de la página web del Centro se hará pública la relación de líneas propuestas ofertadas para cada curso, así como el/los director/es vinculado/s con cada una de ellas. Los alumnos matriculados en la asignatura deberán seguir el procedimiento establecido en la normativa de su centro, disponible en la página web del mismo, para seleccionar línea y tutor.

2. Depósito del trabajo

El estudiante debe seguir los siguientes pasos para realizar el depósito:

1.- Entregar la memoria a su/s director/es, con una antelación mínima de 15 días naturales antes del comienzo del plazo de depósito (los plazos de depósito y defensa se publican en las webs de los centros), y cumplimentar el impreso de depósito en el cual deberá constar la firma del/los director/es.

2.- Hacer el depósito electrónico del TFG en DEPOSITA (<https://deposita.unizar.es/>).

3.- El depósito se hará efectivo cuando el estudiante presente en secretaría el impreso de depósito, con la firma del/de los director/es del trabajo, junto con una copia del correo electrónico en el que se le confirma que ha efectuado el

30650 - Trabajo fin de Grado (ADE)

depósito electrónico del mismo y las copias impresas en papel de la Memoria que establezca la normativa de cada centro.

Una vez depositado, el trabajo no podrá ser objeto de modificación alguna por parte de su autor/es y/o director/es.

3. Defensa del trabajo

En cada curso académico, el centro hará públicos los llamamientos oficiales para la defensa pública del TFG.

El estudiante podrá realizar la defensa del Trabajo fin de grado cuando tenga pendientes de superar, además del Trabajo fin de grado, como máximo 12 créditos ECTS.

2.Inicio

2.1.Resultados de aprendizaje que definen la asignatura

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

- Ser capaz de demostrar la integración de las competencias disciplinares vinculadas al Grado en Administración y Dirección de Empresas y que han sido desarrolladas hasta el momento de elaboración del TFG.
- Ser capaz de un manejo apropiado de la terminología y un conocimiento suficiente de las cuestiones suscitadas en las disciplinas vinculadas con el estudio de la Administración y Dirección de Empresas.
- Ser capaz de profundizar y especializarse en un área de interés.
- Estar en condiciones de hacer un uso eficaz de la bibliografía especializada.
- Familiarizarse con los procedimientos de la investigación: búsqueda documental, recogida de datos, análisis e interpretación y redacción de un trabajo final.
- Ser capaz de defender oralmente los argumentos del trabajo realizado.
- Ser capaz de realizar, bajo su responsabilidad, un trabajo que le permita probar que su capacidad de trabajo está al nivel exigible a un profesional capaz de integrarse en el mercado laboral.

2.2.Introducción

Breve presentación de la asignatura

El TFG consiste en la realización de una memoria o proyecto en el que se ponen de manifiesto los conocimientos, habilidades, aptitudes y actitudes adquiridos por el estudiante a lo largo de la titulación. Esta memoria debe materializarse de forma escrita y contener suficientes elementos de creación personal, citando adecuadamente todas las fuentes usadas.

El TFG constituirá una labor autónoma y personal del estudiante, aunque se pueden desarrollar también integrados en un grupo. Para que un TFG pueda realizarse en grupo, esta característica debe constar en la propuesta de TFG realizada por el departamento responsable de la misma a comienzo del curso académico.

Las modalidades que pueden revestir los TFG aparecen en la normativa.

3.Contexto y competencias

30650 - Trabajo fin de Grado (ADE)

3.1. Objetivos

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

El TFG es obligatorio para todos los/las estudiantes del grado en Administración y Dirección de Empresas. Su objetivo es profundizar en temas relacionados con los diferentes ámbitos de la titulación integrando los conocimientos, competencias específicas, competencias transversales y habilidades adquiridas a lo largo del plan de estudios y aplicándolos al tratamiento del modelo y tema del trabajo fin de grado.

Las modalidades que podrán revestir los TFG son las que aparecen en la normativa.

En todo caso, el TFG se materializará en una memoria o proyecto en forma escrita que se acompañará, en su caso, del material que se estime adecuado.

3.2. Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

El TFG es obligatorio para todos los estudiantes y tiene asignados 6 créditos ECTS. Se incluye dentro del módulo Proyección Empresarial, Profesional y Social y en la materia Proyección Empresarial y Profesional Gestión. A través de este módulo se pretende facilitar la inserción laboral de los titulados en Administración y Dirección de Empresas mediante la realización de un trabajo que permita aplicar las competencias y habilidades del título de forma individual y con la tutorización de un profesor/a.

3.3. Competencias

Competencias Específicas:

- 1) Valorar la situación y la evolución previsible de empresas y organizaciones, tomar decisiones y extraer el conocimiento relevante
- 2) Elaborar y redactar proyectos de gestión global de empresas y organizaciones
- 3) Emitir informes de asesoramiento sobre situaciones concretas de mercados, sectores, organizaciones, empresas y sus áreas funcionales
- 4) Comprender y aplicar criterios profesionales y rigor científico a la resolución de los problemas económicos, empresariales y organizacionales.

Competencias Transversales:

30650 - Trabajo fin de Grado (ADE)

- 1) Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica;2) Capacidad para la resolución de problemas;
- 3) Capacidad de análisis y síntesis;
- 4) Capacidad de organización y planificación;
- 5) Habilidad para analizar y buscar información proveniente de fuentes diversas;
- 6) Capacidad para tomar decisiones;
- 7) Usar las herramientas e instrumentos tecnológicos necesarios en su desempeño profesional;
- 8) Comunicarse correctamente por escrito y oralmente, poniendo énfasis en la argumentación;
- 9) Compromiso ético con el trabajo;
- 10) Trabajar en entornos de presión;
- 11) Motivación por la calidad y la excelencia;
- 12) Autonomía para la formación y el aprendizaje continuado

3.4.Importancia de los resultados de aprendizaje

La aportación de la realización del TFG reside en que permite ampliar e integrar los conocimientos, competencias y habilidades que el/la estudiante ha adquirido a lo largo del grado.

4.Evaluación

La evaluación del Trabajo Fin de Grado consta de dos partes: la memoria escrita del trabajo, que supone el 80% de la calificación y la presentación y defensa del trabajo, que supone el 20% restante de la calificación.

Memoria del trabajo

El TFG se materializará en una memoria o proyecto en forma escrita en castellano que se acompañará, en su caso, del material que se estime adecuado Para los estudiantes del grupo de ADE en inglés de la Facultad de Economía y Empresa de Zaragoza, el TFG se podrá materializar en una memoria escrita en inglés que se acompañará, en su caso, del material que se estime adecuado.

30650 - Trabajo fin de Grado (ADE)

El contenido, formato y extensión de la memoria se ajustarán a las indicaciones recogidas al final del presente apartado de evaluación.

Defensa del trabajo

En el acto de defensa del trabajo, el estudiante deberá exponer públicamente en castellano ante el tribunal convocado el trabajo realizado. La exposición tendrá una duración máxima de quince minutos, a la cual seguirá un debate con los miembros del tribunal sobre su exposición pública, los contenidos del TFG y la calidad de la presentación escrita. Para los estudiantes del grupo de ADE en inglés de la Facultad de Economía y Empresa de Zaragoza, la exposición del TFG y el posterior debate con los miembros del tribunal sobre su presentación, los contenidos y la calidad de la memoria se podrá realizar en inglés.

El tribunal considerará el informe del director o directores, así como la calificación otorgada por este, como un elemento orientativo en la evaluación del TFG.

Una vez realizada la defensa, el tribunal emitirá las calificaciones, que se harán públicas. En el caso de que la nota sea inferior a cinco, el tribunal señalará los defectos apreciados, indicando las modificaciones que será preciso llevar a cabo en el trabajo para realizar una nueva defensa del mismo.

Para las eventuales reclamaciones a la calificación se seguirá el procedimiento establecido en la normativa vigente de la Universidad de Zaragoza.

Criterios de valoración

Los criterios de valoración para superar el TFG son los siguientes:

1. CONTENIDO DEL TRABAJO (Máximo 8 puntos). Se valorarán los siguientes elementos:

1.1. Planteamiento, justificación y objetivos del trabajo. (Máximo 2 puntos)

30650 - Trabajo fin de Grado (ADE)

1.2. Contenido científico-técnico. (Máximo 4 puntos)

1.3. Discusión de los resultados y conclusiones. (Máximo 2 puntos)

2. PRESENTACIÓN Y DEFENSA DEL TRABAJO (Máximo 2 puntos). Se valorarán los siguientes elementos:

2.1. Presentación y exposición pública (máximo 1 punto)

2.2. Discusión del trabajo y respuestas a las cuestiones planteadas (máximo 1 punto)

En aquellos casos en los que el estudiante lleve a cabo prácticas irregulares en la realización del TFG o en las pruebas de evaluación (ej. plagio), se atenderá a lo que establece el artículo 30 del Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje de la Universidad de Zaragoza (Acuerdo de 22 de diciembre de 2010 del Consejo de Gobierno). Para verificar este extremo, se arbitrarán los procedimientos oportunos que garanticen que la aportación propia del estudiante excede del 80% del contenido final del TFG depositado.

La calificación del trabajo se realizará con el mismo baremo que el resto de las asignaturas de titulaciones oficiales.

Para que el TFG se considere una asignatura cursada en inglés en el expediente académico de los alumnos del grupo de ADE en inglés de la Facultad de Economía y Empresa de Zaragoza, éstos deberán realizar en inglés tanto el trabajo escrito, como la defensa del trabajo (exposición oral y debate con los miembros del tribunal).

INDICACIONES PARA LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO FIN DE GRADO

Estas indicaciones constituyen una guía acerca de las características, el contenido y los aspectos formales del Trabajo de Fin de Grado.

30650 - Trabajo fin de Grado (ADE)

1. ESTRUCTURA

Los trabajos deberán estar paginados y se estructurarán en torno a los siguientes apartados:

• Índice paginado.

• Presentación/Introducción del Trabajo.

• Desarrollo (Subdividido en apartados/capítulos)

• Conclusiones.

• Bibliografía.

2. FORMATO

Márgenes:

• Izquierdo: 3 cm.

• Derecho: 3 cm.

• Superior: 2,5 cm.

• Inferior 2,5 cm.

Espacio interlineal:

• 1,5.

Espacio entre párrafos:

30650 - Trabajo fin de Grado (ADE)

- Anterior: 0 puntos
- Posterior: 6 puntos

Tipo de letra:

Times New Roman 12.

3. EXTENSIÓN

La extensión del TFG deberá oscilar entre un mínimo de 20 páginas y un máximo de 40 páginas, anexos aparte. La extensión de los anexos no podrá superar las 30 páginas.

4. CONTENIDO

4.1. Portada

La portada se presentará con el formato indicado en el modelo portada fin de grado que se encuentra en la [siguiente dirección http://biblioteca.unizar.es/servicios/deposito-tfgtfm](http://biblioteca.unizar.es/servicios/deposito-tfgtfm) indicando el Título del trabajo, la Titulación a la que está vinculado, el/los Director/es del TFG.

4.2. Información y resumen

En la página siguiente a la portada hay que incluir: Autor del trabajo, Director del trabajo, Título del trabajo (en español y en inglés), Titulación a la que está vinculado.

Además, en la misma página hay que presentar un resumen del trabajo de unas 200 palabras (aproximadamente media carilla), en español y en cualquiera de los idiomas ofertados en el Grado.

4.3. Índice paginado

El índice deberá reflejar el contenido de la memoria con una adecuada estructuración de la misma en capítulos (y apartados, sub-apartados...), debidamente numerados. Habrá que indicar el número correspondiente de la página en la que se inicia cada apartado y sub-apartado.

30650 - Trabajo fin de Grado (ADE)

4.4. Presentación/Introducción del trabajo

En este apartado (en un mismo apartado o en diferentes sub-apartados) hay que:

- Presentar el trabajo y hacer una justificación del mismo. Es decir, dar una idea clara del tema de estudio y explicar por qué se considera relevante.
- Indicar los objetivos generales y específicos a conseguir.
- Explicar la trascendencia que tiene. Es decir, aplicaciones y utilidad pública, universitaria, empresarial o laboral.
- Describir brevemente el contenido o partes del trabajo.

4.5 Desarrollo

Aquí, como su nombre indica, hay que desarrollar el trabajo en sí. Se puede presentar mediante varios capítulos, apartados o sub-apartados.

Por ejemplo , en el caso de un trabajo de investigación:

Capítulo I. Introducción (corresponde a la presentación/introducción, definida en el apartado anterior)

Capítulo II. Marco Teórico (con diferentes apartados): Definiciones y tipologías, ventajas e inconvenientes, comparativas, situación actual,...

Capítulo III. Contextualización (con diferentes apartados): Proyectos similares puestos en marcha, resultados previos,...

Capítulo IV. Trabajo de investigación (con diferentes apartados): fuentes de información utilizada, metodología de recogida de datos, selección de la muestra, estudio empírico....

30650 - Trabajo fin de Grado (ADE)

Capítulo V. Conclusiones (corresponde al siguiente apartado).

4.6. Conclusiones

En este apartado hay que presentar las conclusiones generales y específicas. Además, se debe explicar si las conclusiones son coherentes con los objetivos planteados inicialmente y si justifican el trabajo realizado.

Es importante que se vuelva a insistir en la trascendencia del estudio. Es decir, que se explique la utilidad pública, empresarial o universitaria que tienen los resultados obtenidos.

Se deben destacar las principales limitaciones encontradas para la realización del estudio.

4.7. Citas bibliográficas y bibliografía

La bibliografía se presentará al final de cada Trabajo, citando adecuadamente todas las fuentes usadas. Se incluirán libros, revistas, actas de congresos, páginas web, etc.

No hay una forma universal para indicar las referencias bibliográficas. SE RECOMIENDA:

- Para libro: APELLIDOS, INICIAL NOMBRE. (año): *Título en cursiva* . Editorial, Ciudad.

- Para artículo de revista: APELLIDOS, INICIAL NOMBRE. (año): Título del artículo entre comillas. *Nombre de la revista en cursiva* , Vol. x, Nº x, páginas x-y.

- Para webgrafía: APELLIDOS, INICIAL NOMBRE. Título [tipo de soporte]. Edición. Lugar de publicación, fecha de actualización/revisión. [Fecha de consulta x]. .

4.8. Tablas, cuadros, figuras y gráficos

30650 - Trabajo fin de Grado (ADE)

Se recomienda que las tablas, cuadros, figuras y gráficos del TFG se numeren de acuerdo con el sistema de doble numeración (primer número para el capítulo/ epígrafe y segundo para el número de orden dentro del capítulo/epígrafe).

Ejemplo: Tabla 3.5: Distribución en función del sexo de los participantes (corresponde a la quinta tabla del capítulo/epígrafe tercero).

Ejemplo: Figura 3.2: Modelo de evaluación utilizado (corresponde a la segunda figura del capítulo/epígrafe tercero).

4.9. Anexos

Como anexos (I, II, III, IV,...) se debe incluir:

• Encuesta o cuestionario utilizado en el estudio, si es el caso.

• Información complementaria que puede ayudar a entender el estudio, pero no vital.

• etc.

Los anexos también se deben referenciar en el índice, después de la bibliografía.

Cuando se quiera sugerir al lector ampliar información con los anexos, se deberá indicar en la propia redacción (ver anexo x).

5. Actividades y recursos

5.1. Presentación metodológica general

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

1. Cada estudiante elegirá el modelo de TFG y el tema en función de la oferta realizada por el centro. Esta oferta se actualizará cada año.
2. Seminario: se realizará un seminario en el que el tutor facilitará a los alumnos cuyos trabajos tutoriza la orientación

30650 - Trabajo fin de Grado (ADE)

necesaria para la realización del mismo.

3. Tutorías individualizadas: el estudiante tendrá como mínimo 4 horas de tutoría individualizada con el profesor tutor en donde se le orientará y se realizará el seguimiento del trabajo fin de grado.
4. Trabajo individual: el estudiante realiza individualmente el trabajo.

5.2.Actividades de aprendizaje

5.3.Programa

5.4.Planificación y calendario

Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos

Las actividades formativas y de evaluación se desarrollarán de acuerdo a la siguiente planificación orientativa. El calendario se ajustará al publicado por la Universidad.

Actividad	Tipo	Descripción	Dedicación (horas)	ECTS
Seminario	Presencial	Seminario de orientación para la realización del trabajo	1	0,04
Tutorías individualizadas	Presencial / Semipresencial	Tutorías individualizadas	5	0,20
Elaboración de informes o trabajos	Trabajo personal	Realización del trabajo	143,5	5,74
Evaluación final	Presencial	Exposición y defensa pública ante el tribunal	0,5	0,02
TOTAL			150	6

5.5.Bibliografía y recursos recomendados

- No hay registros bibliográficos para esta asignatura